

Guayaquil, 26 de Julio del 2010

Señores
EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

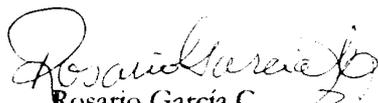
Con el carácter de Comisaria de EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A, y cumpliendo con las disposiciones de la ley de Compañías y su resolución No.92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 de Octubre de 1992, he procedido a la revisión y comprobación de las diferentes areas económicas administrativas, así como de sus Estados Financieros y demás registros contables al 31 de Diciembre del 2009; en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas.

Que de la comprobación y revisión de los registros contables, se ha establecido que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero que los Estados Financieros representan razonablemente la situación financiera de la Empresa EXPERMOTO EXPERTOS EN MOTOS S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Adicionalmente, estoy adjuntando los comentarios que exige la resolución No.91-1-4-3-0014 de la superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Rosatio García C.
COMISARIA

RECEBIDO